

417  
DECRETO N°

TEMUCO, 06 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes-nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 30 de octubre de 2009.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.
- 2.- Carta de renuncia de la Sra. Rosa Lizama Neira, con fecha 31 de diciembre 2014.
- 3.- Informe deuda emitido por el Departamento Rentas y Patentes.

DECRETO:

- 1.- Cadúquese el permiso municipal correspondiente a los siguientes enrolamientos: N° 390 - 080/ 390 - 284/ 390 - 32 de la Sra. ROSA LIZAMA NEIRA RUT domiciliada en locataria Faria Labranza ocupando los módulos 30 y 31 con el rubro de cocinera.
- 2.- Descárguese las órdenes de ingreso N° 4452234, 4452235 y 4452236, que quedaron pendientes y no fueron canceladas por ya no estar haciendo uso de los módulos.
- 3.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar al contribuyente antes señalado, y caducar su derecho respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFI/PRR/cem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE





### CARTA DE RENUNCIA

Quien suscribe Sr. (a) Rosa del Carmen Riquena Meira  
Rut \_\_\_\_\_ Vengo a presentar mi renuncia al modulo  
N° 30-31 de la Feria de Labranza por problemas personales.

Por lo tanto solicito a la Directiva del Taller Laboral y Productivo Sol Naciente de Labranza y a la Municipalidad de Temuco se tramite lo antes posible la caducación de mi patente municipal.

Sin mas que agregar y esperando que mi renuncia sea acogida se despide de Ud.

Rosa del Carmen Riquena Meira  
FIRMA

LABRANZA, 31 DE Dic. 2014. -